

ACTA

Reunión de la Junta Directiva

16 diciembre 2020

(Aprobada en la reunión de la Junta Directiva celebrada el 10.05.2021)

Se celebra **reunión de la Junta Directiva** de la SEPS, el lunes día 16 de diciembre a las 18.30 horas mediante conexión digital, con el siguiente

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior reunión de la JD.
2. Ampliación del Comité Ejecutivo con la incorporación de Carme Vidal Palacios.
3. Formulación de las Cuentas Anuales de 2019 y liquidación del presupuesto de 2019.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto para 2021 (corregido; para 2020).
5. Memoria de actividades realizadas en 2020 y proyectos para 2021.
6. Ruegos y preguntas.

Participan:

Ana Rosa Sánchez Vázquez, Presidenta.
Juan Gil Arrones, Secretario.
Luís Martín Álvarez, Tesorero en funciones.
Carmen Luque Delgado, Secretaría Económica APRI.
Jesús García Pérez, vocal.
Carmen Vidal Palacios, vocal.
Raquel Páez González, vocal.

María Luisa Poch Olivé excusa su participación por problemas técnicos.

Desarrollo:

1. Se aprueba el Acta de la anterior reunión de la Junta Directiva celebrada el 20 de octubre de 2020.
2. Se propone y se aprueba por unanimidad la incorporación de Carmen Vidal Palacios al Comité Ejecutivo (CE). Esta propuesta está basada en el incremento de las cargas de trabajo en los últimos meses y en la especial dedicación de Carmen Vidal a la

propuesta de ACE en PS presentada a la AEP y, a la planificación y desarrollo de actividades de formación; así como el vacío causado temporalmente en el CE por la dimisión del anterior Tesorero y que Carme Vidal ha venido supliendo hasta el nombramiento del nuevo Tesorero.

3. Formulación de cuentas y liquidación del presupuesto de 2019. Carmen Luque expone que en el ejercicio 2019 la SEPS presenta unas pérdidas acumuladas de 11.042,00 €, no por mala gestión, sino como consecuencia del déficit acumulado por la indemnización por despido del anterior Secretario Administrativo y, por el inesperado cambio de criterio del Ministerio de Sanidad en la concesión de ayuda para cubrir los gastos del Congreso Nacional de Pediatría Social.

No obstante, el déficit acumulado y el consiguiente balance negativo, la gestión económica del presupuesto ha sido eficiente.

Carmen Luque vuelve a advertir que los datos económicos ponen de manifiesto una vez más, la necesidad de que la SEPS desarrolle actividades que generen recursos económicos independientes de la concesión de subvenciones de la Administraciones Públicas.

4. Carmen Luque plantea la corrección del error que aparece en el Orden del Día de la convocatoria de la reunión, en su punto 4º: Donde consta “aprobación, si procede, del presupuesto para 2021”, debería decir: “aprobación, si procede, del presupuesto para **2020**”.

Sin duda puede parecer poco oportuno aprobar el presupuesto para el ejercicio que está a punto de finalizar, pero las circunstancias excepcionales de este año marcadas por las dificultades para tener reuniones presenciales, para desarrollar las actividades previstas y para la necesaria adaptación a procedimientos de reuniones virtuales, especialmente para la realización de asambleas virtuales, nos han llevado a retrasar esta consulta.

Carmen Luque presenta el presupuesto para 2020 (se adjunta documento). Se aprueba por unanimidad de los participantes.

En el ejercicio 2020 se compensa el déficit acumulado por la aportación de miembros de la Junta Directiva con los que se tiene una deuda reconocida que no prescribe, y que deberá satisfacerse cuando la situación económica lo permita. A este efecto se debate sobre diferentes posibilidades de obtener recursos económicos; como donaciones previstas en la Ley de Mecenazgo, para lo que la SEPS debería ser considerada “Entidad de Utilidad Pública”. Luís Martín propone estudiar esta posibilidad.

5. Se presenta la Memoria de Actividades realizadas en 2020 y los proyectos para desarrollar en 2021, en los que se basará el presupuesto económico correspondiente. Se aporta Documento adjunto. Se aprueba por unanimidad de los miembros participantes.

6. No se presentan ruegos ni preguntas.

Concluye la reunión cuando son las 21.15 horas.

En Sevilla a diecisiete de diciembre de 2020.



Juan Gil Arrones
Secretario